TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

Oficio № 9.842

Concepción, 30 de noviembre de 2016

Habiéndose dictado, con fecha 30 de noviembre de 2016 Sentencia de Proclamación en causa rol 5263-2016 del ingreso de este Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío, correspondiente a las Elecciones de ALCALDE de la COMUNA de NEGRETE fallo que ha quedado firme y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18. 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con enviar a Ud., copia autorizada de dicho fallo y de su Acta Complementaria de Escrutinio General y Calificación correspondiente a la Comuna de NEGRETE.

Saludan atentamente a Ud.

CARLOS ALDANA FUENTES
Presidente Titular

SERGIO CARRASCO DELGADO

Secretario Relator

AL SEÑOR:

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

HUGO S. RABER/FIGUERUA
Secretario Municipal

I. Municipalidad de Negrete

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE LAS FOJAS NUMERADAS 2 A 9 SON COPIA AUTORIZADA DE LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO, CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CAUSA ROL 5.263-2016, DE SUS ANEXOS Y DEL ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL Y CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE ALCALDE DE LA COMUNA DE NEGRETE.

CERTIFICO, ASIMISMO, QUE LA INDICADA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN SE ENCUENTRA A FIRME.

CONCEPCIÓN, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

SERGIO CARRASCO DELGADO.

SECRETARIO-RELATOR.

I.- ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL Y CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN ALCALDE

En Concepción, de Chile, a treinta de noviembre de dos mil dieciseis, se reunió el Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío-Bío, integrado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción don Carlos Aldana Fuentes, Presidente Titular; don Eduardo Salas Cárcamo y don Eliseo Araya Araya, abogados Integrantes Titulares, actuando como Ministro de Fe don Sergio Carrasco Delgado, Secretario Relator.

El Tribunal dio término al Escrutinio General y Calificación de la Elección ALCALDE en la comuna NEGRETE siguiendo el orden establecido en la ley.

COMUNA DE NEGRETE

- 1.- La COMUNA DE NEGRETE comprende al Colegio Escrutador N $^{\circ}$ 833 DE NEGRETE.
- 2.- En lo relacionado con esta materia, no se presentaron reclamaciones.

Se deja constancia de lo siguiente :

Habiéndose revisado los antecedentes, esto es, las Actas de las Mesas Receptoras de Sufragios, las del Colegio Escrutador y, en su caso, las Actas de Escrutinios Originales estampadas en los Registros respectivos, se ha constatado la existencia de errores en las sumas parciales y totales; algunas diferencias entre las anotaciones contenidas en las Actas de las mesas receptoras de sufragios con las del Colegio Escrutador; y considerando, además, las observaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional, en uso de las facultades que le concede el artículo 103 de la Ley No. 18.700, en virtud de lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley No. 18.695, el Tribunal, calificando la elección precedente procedió a aprobar el escrutinio efectuado, el que queda con el siguiente resultado total y definitivo:

	VOTACION
E - PACTO NUEVA MAYORIA	2.045
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
1 FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ	2.045
F - PACTO CHILE VAMOS	1.385
INDEPENDIENTE	
2 PLACIDO VIDAL BARNACHEA	1.385
INDEPENDIENTES	1.855
INDEPENDIENTE	
3 MAURICIO RODRIGO RIOS LAVADO	534
4 EDWIN GERMAN VON-JENTSCHYK CRUZ	1.321
NULOS	48
BLANCOS	37
TOTAL	5.370
NUMERO DE MESAS	26

Con el mérito de las revisiones y modificaciones antes mencionadas, el Tribunal resolvió que los escrutinios correspondientes a la Elección ALCALDE de la Comuna de NEGRETE han dado los resultados que se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente Acta, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

CARLOS ALDANA FUENTES
PRESIDENTE TITULAR

EDUARDO SALAS CÁRCAMO INTEGRANTE TITULAR ELISEO ARAYA ARAYA INTEGRANTE TITULAR

SERGIO CARRASCO DELGADO SECRETARIO RELATOR TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

FECHA: 26/11/2016

PAGINA:

ELECCIONES MUNICIPALES 2016 ELECCION DE ALCALDE **DETERMINACION DE ELEGIDOS**

COMUNA: NEGRETE

NUM. NOMBRE	PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE
E - PACTO NUEVA MAYORIA			
1 FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ	PPD	2.045	38,69 %

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

05 Fecha: 26/11/2016

Página:

COMPARACION DE ACTAS RECTIFICADAS V/S ACTAS DE VOTACION **ELECCION ALCALDE** COMUNA: NEGRETE

	ACTAS RECTIFICADAS	ACTAS DE VOTACION	DIFERENCIA
E - PACTO NUEVA MAYORIA	2.045	2.045	0
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	2.045	2.045	0
1 FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ	2.045	2.045	0
F - PACTO CHILE VAMOS	1.385	1.385	0
INDEPENDIENTE	1.385	1.385	0
2 PLACIDO VIDAL BARNACHEA	1.385	1.385	0
INDEPENDIENTE	1.855	1.855	0
3 MAURICIO RODRIGO RIOS LAVADO	534	534	0
4 EDWIN GERMAN VON-JENTSCHYK CRUZ	1.321	1.321	0
VOTOS NULOS	48	48	0
VOTOS BLANCOS	37	37	0
TOTAL VOTOS	5.370	5.370	0

VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

ELECCIÓN ALCALDE

Página : Parte :

COMUNA NEGRETE

CIRCUNSCRIPCIÓN

366 NEGRETE

NOMBRE	CAND.	001M (001V (002M (002V	003M	03V 0	04M (004V 0	005M (005V (006M 0	06V 0	07M	007V (008M	V800	009M (009V	010M (10V (011M	011V (012M	012V ()13V	014
E - PACTO NUEVA MAYORIA PARTIDO POR LA DEMOCRACIA																											
FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ F - PACTO CHILE VAMOS INDEPENDIENTE	1	75	63	82	85	78	91	72	81	81	71	78	85	85	72	88	75	77	81	96	81	106	58	85	82	80	37
PLACIDO VIDAL BARNACHEA INDEPENDIENTES	2	43	46	42	64	63	45	60	61	54	62	46	59	45	55	52	58	41	64	45	54	57	58	55	67	54	35
MAURICIO RODRIGO RIOS LAVADO	3	15	10	12	22	19	20	19	20	11	17	19	18	25	24	26	21	27	20	33	28	16	25	28	21	24	14
EDWIN GERMAN VON-JENTSCHYK CRUZ	4	52	43	50	42	44	58	43	66	58	54	48	53	46	66	51	53	59	39	65	45	48	62	48	63	45	20
TOTALES																											
NULOS		1	1	0	0	2	0	3	4	0	0	3	1	1	5	0	4	1	1	4	1	4	4	4	1	3	0
BLANCOS		3	1	1	2	1	0	1	0	2	1	1	3	0	2	3	0	1	3	0	3	2	1	1	2	2	1
TOTAL		189	164	187	215	207	214	198	232	206	205	195	219	202	224	220	211	206	208	243	212	233	208	221	236	208	107

MESAS FUSIONADAS :

II. - SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE NÚMERO : 45

COMUNA DE NEGRETE

Concepción, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

- 1.- Que, según consta del certificado del Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.
- 2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de ALCALDE verificada el día 23 de octubre de 2016 en la comuna de NEGRETE, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION	
E - PACTO NUEVA MAYORIA		
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA 1 FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ	2.045	
F - PACTO CHILE VAMOS		
INDEPENDIENTE 2 PLACIDO VIDAL BARNACHEA	1.385	
INDEPENDIENTES		
3 MAURICIO RODRIGO RIOS LAVADO	534	
4 EDWIN GERMAN VON-JENTSCHYK CRUZ	1.321	
NULOS	48	
BLANCOS	37	
TOTAL	5.370	

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012; el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012 y demás normas pertinentes, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región de Bío Bío, SE PROCLAMA COMO ALCALDE EN LA MUNICIPALIDAD DE NEGRETE A EL(LA) SEÑOR(A):

FRANCISCO JAVIER MELO MARQUEZ

.

•

•

Los resultados de la determinación de la persona elegida se consigna en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número: 5263-2016

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO, INTEGRADO POR DON CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CÁRCAMO Y DON ELISEO ARAYA ARAYA, INTEGRANTES TITULARES.

> CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR

EDUARDO SALAS CÁRCAMO INTEGRANTE TITULAR

ELISEO ARAYA ARAYA INTEGRANTE TITULAR

SERGIO CARRASCO DELGADO SECRETARIO RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO SECRETARIO RELATOR